

Jueves, 8 de octubre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Berzocana

ANUNCIO. Información Pública Aprobación del Plan de Actuación Municipal ante el Riesgo de Incendios Forestales.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2026, previo informe favorable de la Comisión Regional Permanente de Protección Civil de Extremadura, ha aprobado inicialmente el Plan de Actuación Municipal frente al riesgo de Incendios Forestales (PAMIF) del Municipio de Berzocana.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOP para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo el Plan podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, y, asimismo, estará a disposición de los interesados en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://berzocana.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, o sugerencias, se considerará aprobado definitivamente, sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Berzocana, 5 de octubre de 2026

M.^a Ángeles Díaz Benito

ALCALDESA - PTA.

